



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos del día 20 veinte de junio del año 2014, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en la Sala Fundación Mayor "Alfredo Medina Guerra" ubicada en el despacho del Secretario de Movilidad, localizado en Avenida Circunvalación División del Norte y calle Félix Palavicini en la Ciudad de Guadalajara, para la cual se cuenta con la presencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado; Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF); C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz suplente del Titular de la Contraloría del Estado; L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez Titular del organismo público descentralizado denominado Servicios y Transportes (SyT); Lic. Esteban Adolfo González Mora suplente del Titular del organismo público descentralizado denominado Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR); Lic. Javier Contreras Gutiérrez Titular del organismo público descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana (SISTECOZOME); y Dr. Mario Córdova España, Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.

La presente Sesión se llevó a cabo conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. Propuesta y aprobación de la Orden de día;
- III. Propuesta y aprobación del Reglamento Interno del funcionamiento del Comité de adjudicación de los servicios relacionados con la obra pública;
- IV. Propuesta y aprobación para la contratación de servicios técnicos de conformidad con la fracción VIII, artículo 11, de la Ley Orgánica del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco;
- V. Propuesta y aprobación de la Plantilla y Organigrama del IMTJ conforme a las validaciones entregadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas;
- VI. Presentación del valor tabular salarial recomendado para cada puesto con base a la descripción reportada en razón de las características, funciones, responsabilidades y atribuciones que se han otorgado a cada puesto, emitido por la Dirección General de Administración y Desarrollo Personal.
- VII. Propuesta y aprobación para efecto de cumplir con la obligación de seguridad social para los trabajadores, aplicar el alta de los nuevos trabajadores con el registro patronal actual de Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado ante el IMSS, en tanto se concluya con el trámite del registro patronal de IMTJ;

I. Lista de asistencia y declaración de quórum;





Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, en el uso de la voz: *"Muy buenas tardes, primeramente muchas gracias por su presencia, reciban un afectuoso saludo del señor Secretario Mauricio Gudiño y doy cuenta que a través del oficio SEMOV-343536/2014, dirigido al Dr. Mario Córdova el Secretario, Presidente de éste consejo Lic. Mauricio Gudiño Coronado me faculta para representarlo como presidente en sustitución de él, con fundamento en artículo XXXV (es con romano?) del reglamento interno de esta Secretaría, para estos efectos, y agradeciendo su presencia le solicitaría al Director General del Instituto de Movilidad y Secretario Técnico de este consejo diera cuenta de la lista de asistencia de los presentes."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico, en el uso de la voz: *"Con mucho gusto, se informa a la presidencia que se encuentran presentes 5 de los ocho integrantes con derecho a voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Instituto, se declara quórum legal para esta Segunda Sesión Extraordinaria y validos todos los acuerdos en el ejercicio de sus atribuciones"*

Se declara quórum legal y serán válidos todos los acuerdos que se tomen en ella.

II. Propuesta y aprobación de la Orden de día;

En desahogo del punto II del orden del día el Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, en el uso de la voz: *"Debido a que se les envió por anticipado se les pregunta a los miembros de éste Consejo si dispensan la lectura del orden del día y ponerlo a su consideración para su aprobación correspondiente. Se aprueba por unanimidad señor Secretario."*

C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"Nada más una sugerencia de una posible modificación del orden del día, que hubiera un seguimiento de acuerdos, y algunos informes que se vallan hacia informes y los acuerdos de esta sesión como separarlos para tener conocimiento de que los acuerdos anteriores hayan sido cumplidos y como fueron cumplidos. Es una sugerencia para la siguiente vez."*

El Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"propone agregar dos puntos al orden del día que serían asuntos varios que pudiera ser el caso para dar el seguimiento a los acuerdos anteriores y otro punto la clausura de la sesión del Consejo, porque no podemos declararla permanente."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico, en el uso de la voz: *"Plantea hacer un cambio en el orden de los puntos, debido a que hay un error en la orden del día del oficio enviado y el del cuadernillo esta correcto."*

L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez Titular de SyT: *"Hago una propuesta Presidente, que en la orden del día que se apruebe sea la que viene en el cuadernillo, agregando la parte de asuntos generales y de clausura."*

El Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, en el uso de la voz: *"Entonces se pone a consideración de los miembros del consejo cambiar el que venía en los oficios por el del cuadernillo con la observación de que debe decir Extraordinaria y no Ordinaria, con esas aclaraciones muchas gracias, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo. Se aprueba Señor Secretario, para quedar como sigue:"*

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. Propuesta y aprobación de la Orden de día;





- III. Propuesta y aprobación de la Plantilla y Organigrama del IMTJ conforme a las validaciones entregadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas;
- IV. Presentación del valor tabular salarial recomendado para cada puesto con base a la descripción reportada en razón de las características, funciones, responsabilidades y atribuciones que se han otorgado a cada puesto, emitido por la Dirección General de Administración y Desarrollo Personal;
- V. Propuesta y aprobación para efecto de cumplir con la obligación de seguridad social para los trabajadores, aplicar el alta de los nuevos trabajadores con el registro patronal actual de Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado ante el IMSS, en tanto se concluya con el trámite del registro patronal de IMTJ;
- VI. Propuesta y aprobación del Reglamento Interno del funcionamiento del Comité de adjudicación de los servicios relacionados con la obra pública;
- VII. Propuesta y aprobación para la contratación de servicios técnicos de conformidad con la fracción VIII, artículo 11, de la Ley Orgánica del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco;
- VIII. Asuntos varios;
- IX. Clausura.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

III. Propuesta y aprobación de la Plantilla y Organigrama del IMTJ conforme a las validaciones entregadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas;

El Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, en el uso de la voz: *"El tercer punto del orden del día que es la propuesta y aprobación de la plantilla y organigrama del Instituto de Movilidad conforme a las validaciones entregadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Me gustaría si la exponen, por favor."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Hasta las sesiones anteriores todavía el Instituto de Movilidad y Transporte seguía trabajando administrativamente con la organización de los otros organismos CEIT y OCOIT, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción III y 14 fracción VI de la Ley Orgánica del Instituto me permito poner a su consideración el Organigrama y Plantilla de personal y así dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta de Gobierno en la primera sesión ordinaria en la cual fueron aprobados organigrama y plantilla condicionados a la validación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Ésta plantilla, ya tenemos los oficios y los documentos debidamente firmados que tienen la validación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y que ahora presentamos a su aprobación."*

Son cuarenta y nueve, estos perfiles están agrupados a cinco personas en torno a la Dirección General que tiene que ver con un Comisario todavía pendiente de asignación por parte de la Contraloría, un abogado de instrumentos jurídicos, un Asistente Técnico que todavía no ha sido contratado, y la Secretaria de la Dirección General. Luego viene el área de Planeación que cuenta con su propio Director, dos coordinadores, técnicos y una serie de analistas. Después el área de Investigación y Proyectos esta área tiene a su vez tres áreas una dedicada a proyectos de transporte, otra dedicada a proyectos de infraestructura y otra dedicada a proyectos de investigación porque el Instituto tiene dentro de una de sus misiones es también promover la investigación y vinculación con organismos e Instituciones de educación superior en el tema. En el siguiente grupo aparece el área de normatividad y dictaminación en esta área es justamente donde se elaboran todas las normas técnicas en coordinación con la Secretaría de Movilidad y con cada uno de ustedes en su momento adecuado y también se elaboran todos los dictámenes de carácter técnico apoyado por las demás áreas, y el área de Administración y Finanzas que





hace las actividades propias al manejo de recursos humanos, materiales, contabilidad y finanzas. Éste es el organigrama como ustedes pueden observar, el Director, cinco áreas que acabo de mencionar, y el grupo técnico en torno a cada una de ellas, como pueden observar es un grupo muy compacto, muy denso en los aspectos técnicos principalmente y en lo administrativo son actividades totalmente convencionales. Ésta nueva plantilla de personal en relación a la integración que tenía anteriormente en el CEIT y en el OCOIT, tuvo una renovación de fondo porque los perfiles que antes estaban en CEIT y OCOIT no correspondían técnicamente a las tareas correspondientes."

El Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto comenta: *"A partir de éste primero de junio ya el personal fue transferido con esta estructura y con los nuevos nombramientos y demás, respecto de la plantilla que se aprobó a expensas de que tuviera la validación de administración, sí hubo cambios vale la pena mencionar que en su mayoría fueron cambios de nomenclatura, por que se apego a la nomenclatura que tiene el tabulador de Gobierno del Estado y los otros cambios fueron en ajustes al nivel salarial, muy poco la variación empatándolos a Gobierno del Estado, sí hubo cambios pero menores."*

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"Para efectos del pago, estamos ahorita teniendo lo que es la aprobación de la plantilla obviamente ya tiene sus efectos, ninguna aprobación se da a partir de la Junta si no autoriza, pero no sé si se había acordado antes, por eso pregunto si en la sesión pasada se había o se tenía ya contemplada esa manera como esta ahorita la plantilla, hubo cambios en los sueldos o simplemente fue nada más organización, no vaya a ser que sea una observación después, esa es nada más mi cuestión, porque yo estoy aprobando la plantilla de acuerdo con éste sueldo, si me dices lo aplico retroactivo como que..."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Ese fue el acuerdo de la sesión pasada y se facultó a C. Pía (completar el nombre) y al Director de administración y finanzas del IMTJ para que realizaran las gestiones necesarias para la validación."*

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"Que se aprobaba condicionada a la validación, a no pues por ahí hubiéramos empezado."*

Mtro. Saúl Coteró Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Se valida a partir del día primero, por eso es extraordinaria, porque todo el trámite y procedimiento ante la SEPAF no es de cuatro días ni de cinco días y ustedes lo saben, entonces para los efectos de que salieran y se aprobó tal cual e inclusive Pía ayudo para que saliera esto, se agilizará, se iniciará, cómo sustento yo el que apliques salarios a partir del día veintiuno de junio, lo tengo que hacer a partir de que la SEPAF me lo aprueba, y que es el retroactivo al primero de junio, pero el único que tiene facultades para aprobar de manera retroactiva una vez la validación de SEPAF, es el Consejo, porque si no tendría que ser a partir del día veintiuno los pagos de la plantilla, cómo le justificas a la SEPAF de que nada más vas a pagar a partir del veintiuno y no del día primero que ellos te validaron."*

L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez Titular de SyT: *"Yo tengo una duda, en la sesión anterior se aprobó la plantilla, quedando condicionado a la autorización de la SEPAF, yo creo que a lo mejor ahorita lo que tenemos es, no aprobar, si no ustedes informan, hacen del conocimiento de éste..., el anterior decía se solicita la autorización y se dice queda autorizado, con la condición de que la SEPAF apruebe y ya se aprobó, ustedes lo que están haciendo en este momento están informando que ya fue aprobado, entonces no estamos autorizando, solo se hace del conocimiento."*

El Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto comenta: *"Nada más yo diría que si se requeriría una nueva aprobación porque hubo algunos cambios de nomenclatura de alguna manera tienen que validarse."*





Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"Obviamente el motivo de la condición era precisamente por los cambios que pudiera haber dentro del mismo organigrama o plantilla."*

Mtro. Saúl Coteró Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Así es, entonces como sí existen esos cambios inclusive en el organigrama, si requiere de autorización."*

L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez Titular de SyT: *"Entonces se autoriza la misma bajo los cambios respectivos."*

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"Lo que pasa es que si es muy cierto el término que quiere manejar aquí el Licenciado Samuel Zamora, porque ya se está dando una aprobación con una condición, que hubo cambios que obviamente esa situación se queda ahí aprobada con esos cambios que en su momento se hicieron."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Una aclaración, nosotros planteamos un organigrama y plantilla la cual fue condicionada a la validación de la SEPAF, esta fue llevada a SEPAF ahí se hicieron ajustes, se homologó al tabulador, se retoma la cuestión del Comisario que no había solvencia para sostenerlo y otros cambios para llegar a esa homologación, esto fue validado se nos entregó un oficio por parte de la SEPAF el 28 de mayo y en la sesión pasada anterior se le planteó a la Maestra Pía de que el organismo ya no tenía recursos económicos, solamente del Instituto para pagar a su personal, entonces que esta situación era de carácter urgente por eso se saca el 28 de mayo y en el momento en que ellos nos dicen ya está, ya empieza a disponer de los recursos depositados al Instituto para pagar los sueldos a partir del primero de junio, por eso sí es importante la retroactividad."*

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"Y esa disposición que les dicen que a partir del 28 queda aprobada es porque ahora sí ya puedes disponer nada más te voy a condicionar a la aprobación, ya te lo aprobé vamos, convocaron precisamente porque ya no tenían para pagar a partir del primero de junio, se convoca y te dicen ya dispón y te lo apruebo, que esa fue la aprobación y que aquí únicamente ya era la condición de la recomendación de la SEPAF, es decir yo te lo apruebo con la recomendación o el visto bueno de la SEPAF, SEPAF ya te dio el visto bueno con unos cambios que obviamente es la plantilla que ha sufrido algunos cambios pero que no te va afectar en nada la aprobación de la sesión pasada."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"La Junta de Gobierno dijo si lo acepto condicionado a la validación de SEPAF, SEPAF lo acepta, le hace ajustes lo valida el 28 de mayo y se acuerda también que esto se hace para poder pagar a partir del primero de junio con los recursos designados al Instituto."*

L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez Titular de SyT: *"Y como si hubo cambios se somete a la autorización."*

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"Y se acepta la recomendación de la SEPAF a la plantilla que fue aprobada en la sesión pasada, con los ajustes respectivos y ya tienes un valor de aprobación desde el 28."*

Mtro. Saúl Coteró Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Lo que pasa es que aquí si tenemos que ser muy claros es que es una nueva propuesta y aprobación de organigrama, plantilla y presupuesto, SEPAF únicamente valida, el órgano máximo aprueba, entonces a ver..."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Incluso otra aclaración de los 16 millones 399, solamente nos dan 16 millones entonces esa parte"*





faltante está en proceso con SEPAF para completarse en un recurso adicional que van a depositar en la partida 1000, 2000 y 3000 por el valor de un millón de pesos."

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"Que también se aprobó aquí en esta Junta esa petición."*

C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"Y que sería la del Comisario."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Ahí ya vamos a cubrir la plaza del Comisario, ya vamos a tener solvencia para la plaza del Comisario."*

Mtro. Saúl Coteró Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"En lo posterior se tendrá que revisar porque no tiene asignación de sueldo lo modificaron, entonces tienen que tener otra vez aprobación del Consejo."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Sí, ya tiene el salario lo que no hay son recursos para pagarlo, pero en cuanto haya esa reasignación de recursos complementarios al orden de un millón de pesos que también fue tratado en la sesión anterior se tendrá recursos para solventar ese sueldo."*

C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"Sí, pero no se vaya hacer un problema por ahí porque si nosotros aprobamos 16,399 y estaban aprobados nada más 16, ahora ya están obligando como quieran a SEPAF a que yo les dé los otros 400 por fuerza, porque su máximo órgano ya lo aprobó."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"No, es que en la sesión pasada se acordó gestionar los recursos faltantes y están ya aceptados por la Secretaría de Finanzas."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"Y en todo no se hace ningún cambio hasta en tanto no haya una sesión del Consejo y una aprobación de recursos."*

C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"Entonces la vez pasada si estaba menos de 16,399?"*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"Sí la vez pasada estaba ajustado a 16."*

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"Lo que pasa es que quedaríamos pendientes igual como hace un mes en ese sentido porque se hizo la solicitud de que se hiciera la gestión, no la tenemos todavía, digo si esta la aceptación pues ya no nos meteríamos en definición o si lo tendríamos ahora si se somete y sin problema, es a lo que te refieres."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Sí, ya se hizo la gestión y están por oficialmente darnos el recurso."*

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"Entonces nada más sería el gran conveniente recurso faltante hasta en tanto no se dé la validación y ya también queda completa, para no moverla. Esta haciéndose la gestión todavía en seguimientos de acuerdos se sigue con la gestión de los 300 mil o de lo que hace falta hasta en tanto..."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Yo lo que creo es que lo que se está sometiendo en éste momento a aprobación es la plantilla y organigrama y esta ya fue validada por la SEPAF, que era la condición establecida en la sesión"*





anterior, yo propongo que sea así y después ya nos vamos a meter al valor tabular salarial y ahí podemos tratar el otro asunto, que es el siguiente punto."

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Se pone a consideración la propuesta y aprobación de la Plantilla y Organigrama validada por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas el pasado 28 de mayo del 2014, quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano por favor. Se aprueba por unanimidad."*

Se aprueba la Plantilla y Organigrama del IMTJ conforme a las validaciones entregadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas el pasado 28 de mayo del 2014.

IV. Presentación del valor tabular salarial recomendado para cada puesto con base a la descripción reportada en razón de las características, funciones, responsabilidades y atribuciones que se han otorgado a cada puesto, emitido por la Dirección General de Administración y Desarrollo Personal;

En desahogo del punto IV del orden del día, el Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico en uso de la voz: *"Se da cuenta del valor tabular salarial recomendado para cada puesto, emitido por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, el cual en conjunto con la validación de la estructura Orgánica presentada en la Segunda Sesión Ordinaria de esta Junta de Gobierno, da sustento al Organigrama y Plantilla aprobados para el Instituto. Por favor le pido al Director Administrativo que amplíe la explicación."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"En su cuadernillo tienen el oficio que emitió SEPAF donde se aprueba finalmente el valor tabular, anteriormente presentamos la estructura donde hicimos mención a esta Junta de Gobierno que una de las recomendaciones era que no se dejara de tener un Jurídico por la importancia de éste para el organismo y demás y en esta finalmente se aprueban el tabular, que éste tabular ya está ajustado sobre todo con el personal que ya existía en el organismo y esta columna que dice excedente fue la propuesta que hizo Administración para seguir respetando los derechos laborales de algunos trabajadores al hacerles el cambio de nombramiento, y no incurrir en una anomalía de intentar reducirles el sueldo, aunque debemos reconocer que hubo bastantes que aceptaron una reducción salarial en el ajuste, pero ustedes saben que hay otros que no es posible hacerlo, para que de tal manera que este excedente quedara únicamente condicionado a la persona como tal, en el momento que esta persona deje de pertenecer al Instituto obviamente éste excedente desaparece y en una contratación nueva ya sucede que ya no existiría para esa plaza, entonces esta validación es la que le da sustento a la plantilla que se presento en el punto anterior, es lo que pudiera dar cuenta de esta validación."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Bien, pues esto no se pone a aprobación, nada más a observaciones y comentarios por parte de los miembros del Consejo, es únicamente una presentación como lo señala el mismo punto IV, entonces no se va a poner a votación porque no es propuesta para aprobación, es informativa, para quien quiera hacer alguna observación éste es el momento para los miembros del Consejo, quien quiera participar. Bien si no hay manifestación alguna en cuanto a la presentación del punto IV, le pido al Señor Secretario que haga lectura al punto V del orden del día."*

Se da informe del valor tabular salarial recomendado para cada puesto con base a la descripción reportada en razón de las características, funciones, responsabilidades y atribuciones que se han otorgado a cada puesto, emitido por la Dirección General de Administración y Desarrollo Personal.





V. Propuesta y aprobación para efecto de cumplir con la obligación de seguridad social para los trabajadores, aplicar el alta de los nuevos trabajadores con el registro patronal actual de Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado ante el IMSS, en tanto se concluya con el trámite del registro patronal de IMTJ;

En desahogo del punto V de la orden del día, el Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico en uso de la voz: *Mario, "Con mucho gusto, se propone a esta Junta de Gobierno autorizar el alta ante el Seguro Social con el registro patronal de OCOIT de los trabajadores de nuevo ingreso al Instituto, en tanto no se obtenga el registro patronal del Instituto. Quieres agregar algo."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"Sí, aquí hay una situación, el registro del Instituto de Movilidad ante el IMSS ya se inicio está el convenio ya en firmas se envió a firmas primero del Gobernador y de los que tienen que firmar aquí interiormente en el gobierno del Estado para posteriormente enviarlo al IMSS, y también ya se hizo como están ahí los dos oficios la petición al IMSS para que nos dé de alta el registro, hemos hecho gestiones con ellos por la necesidad de que el personal que está ya de nuevo ingreso que no tenía nada que ver ni con OCOIT ni con CEIT tenemos la obligación de darles seguridad social en tanto no se tenga el registro, estuvimos con el delegado y no ha sido posible a la fecha, él insiste en que debe estar el convenio firmado y ustedes saben cuánto tarda, puede durar hasta un año en firmas y complicaría, entonces en tanto no tengamos un registro patronal que podamos conseguir que no lo tengan sin que exista el convenio firmado o como sea, solicitamos su autorización para dar de alta a los trabajadores de nuevo ingreso con el registro patronal de OCOIT para poderles cubrir esa parte, finalmente hasta ahora de los trabajadores existentes de OCOIT y de CEIT se les ha seguido pagando a través de esos registros patronales, no los podemos dar de baja hasta en tanto los cambiemos al nuevo registro. Esa es una situación un poco delicada."*

C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"Bueno aquí se incluirían los de CEIT?"*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"Los de CEIT siguen estando en CEIT, como están y yo sugería OCOIT por decir alguno pero puede ser cualquiera de los dos."*

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"O sea que serían ahorita de momento estando registrados de la misma manera como estaban en tanto no se firma el convenio..."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"Perdón que te interrumpa, más por la necesidad de integrar ya al personal nuevo que es ya una necesidad por las tareas que tiene el organismo, a estos los tengo que registrar con alguno de los dos y yo sugeriría que fuera en OCOIT darlos de alta en el Seguro Social."*

C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"Solamente a los nuevos trabajadores."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"Los otros ya están."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Los otros siguen en OCOIT y CEIT y solamente los nuevos la propuesta es que los registráramos en OCOIT en tanto se autoriza lo del Instituto."*





Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"El convenio, cuando se firmo ya para ellos. Digo me queda claro que hay que dale Seguridad Social."*

L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez Titular de SyT: *"Y no tuvieron algún problema que pudieran a ver presentado como presidente del Instituto en éste momento?. El Seguro dijo va."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Con el Seguro no hay problema."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"No, de hecho hablamos con ellos y ellos dijeron con nosotros no hay ningún problema los trabajadores pueden seguir mientras tú no des de baja."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Yo creo que no tiene mucho problema, es un adicional para dar seguridad social, viene muy amplio el concepto pero se puede aterrizar si me lo permiten, propuesta y aprobación para que se den de alta los nuevos trabajadores al OCOIT mientras en tanto se regulariza la representación del Instituto de Movilidad al Instituto Mexicano del Seguro Social. Si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano por favor. Se aprueba por unanimidad."*

Se aprueba que se den de alta los nuevos trabajadores al registro patronal del OCOIT mientras tanto se regulariza la representación del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco al Instituto Mexicano del Seguro Social.

VI. Propuesta y aprobación del Reglamento Interno del funcionamiento del Comité de adjudicación de los servicios relacionados con la obra pública;

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico en el uso de la voz: *"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 fracciones VIII y XX de la Ley Orgánica del Instituto, así mismo por los artículos 3, 9, 235 segundo párrafo, 237 fracción IV y 238 de la Ley de Obra Pública, está a su consideración el Reglamento Interno del funcionamiento del Comité de adjudicación de los Servicio relacionados con la Obra Pública para el Instituto y la propuesta de que se autorice el convocar al Comité de adjudicación de los Servicios relacionados con ésta en los términos del artículo 9 y 238 de la Ley antes referida y el Reglamento por aprobarse. Éste Reglamento les fue enviado con anterioridad convendría señalar que dentro de las atribuciones del Instituto esta elaborar estudios, proyectos relacionados con movilidad y transporte, muchos de estos estudios y proyectos casi en su gran mayoría tienen en su implicaciones en la Ley de obra pública, porque están relacionados con corredores, nodos de transporte, con infraestructura para el transporte, etc., en virtud también de que nos ha llegado ya la notificación de la Sub Secretaría de Finanzas del primer depósito de recursos para elaborar los primeros estudios de la primera etapa del Peribus, es necesario ya conformar éste comité y tener su reglamento respectivo."*

Lic. Esteban Adolfo González Mora suplente del Titular de SITEUR: *"Una observación, dice en el punto IV del Reglamento Interno de cómo se integraría el comité, dice un representante de la Contraloría y puede ser, digo a lo mejor pueden ponerlo entre comillas el Comisario, porque se supone que es la representación que va a tener la Contraloría del Estado que es el Comisario"*

L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez Titular de SyT: *"El término correcto a lo mejor debería de ser un representante de la Contraloría del Estado."*





Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"Debe de quedar así porque ya el Contralor en su momento te puede decir yo designo al Comisario."*

Lic. Esteban Adolfo González Mora suplente del Titular de SITEUR: *"Yo nada más pediría que se le anexara Contraloría del Estado."*

Lic. Esteban Adolfo González Mora suplente del Titular de SITEUR: *Respecto a la cantidad de integrantes que conforman el comité "Es un tema jurídico y aquí los abogados no me dejaron mentir, sí deben de ser nones porque en el caso de todos los organismos y lo pueden checar en todos, la mayoría son pares porque existe voto de calidad del Director."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"No en todos los casos es non si hay voto de calidad, aquí la pregunta si lo establece el reglamento, nada más díganme en donde está."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"En el artículo 9 en la fracción primera, dice "El Director General del Instituto quien funge como presidente con voto de calidad quien podrá ser suplido por un representante", me gustaría hacer un comentario que éste formato se trabajó con la dirección de revisión de Obra Pública de la contraloría, ellos fueron los que nos dieron éste machote, lo único que nos pedían que pusiéramos a consideración con ustedes era lo que dice la Ley de Obra Pública respecto a los comités de las dependencias y las entidades que dice que serán 5 miembros que incluso son pares porque uno de ellos no tiene voto que es el representante de la Contraloría y en su último párrafo dice que la integración de los comités de los demás entes públicos refiriéndose en este caso al Instituto debe determinarse su propio reglamento interno de manera similar a la señalada, entonces les estamos proponiendo primero porque dos de los miembros eran el Secretario de Administración y el Secretario de Finanzas quien ahora recae en una sola persona al ser Secretario de Planeación, Administración y Finanzas conforme a la publicación de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo y la propuesta del área de Pía, es que el otro lugar se le entregue a la cabeza de sector, entonces por eso integramos en el punto número III un representante de la Secretaría de Movilidad y la última propuesta es que recaiga en el Director de Administración y Finanzas del Instituto que funja como secretario que finalmente sería quien de continuidad a los acuerdos, las actas y demás que en el caso de la Ley de Obra Pública recaía en el Secretario de Finanzas, eso es lo que proponemos."*

Lic. Esteban Adolfo González Mora suplente del Titular de SITEUR: *"Una observación dice ahí todos los integrantes de la Ley de Obra Pública, todos los integrantes tienen derecho a voz y voto excepto el contemplado en la fracción IV, yo creo que ahí es un error de apreciación con todo respeto para la Contraloría si lo vieron se les fue, porque tiene derecho a voz no a voto."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"Así dice la Ley, eso lo copie de la Ley. De hecho en la propuesta le pongo que solo tendrá derecho a voz, ahí sí aclaro ese punto. Debo también hacer una aclaración que finalmente la aprobación de éste Reglamento Interno en la Ley recae en el Comité como tal, pero obviamente era importante que quedará validado en esta Junta de Gobierno y se presente en el Comité para dar inicio con las actividades."*

C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"Éste Reglamento esta casi igual para todos los organismos pero solamente para obra pública, aquí estamos cambiándole acerca de los servicios que ya no sé si fuera conveniente dejar en el glosario que son esos servicios, cuáles serían esos servicios."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"Lo dejamos a lo que dice específicamente la Ley de Obra Pública, especifica cuáles son los considerados servicios relacionados con la obra pública y lo que sí nos pidió la Contraloría era que nosotros no pusiéramos obra pública porque no tenemos obra pública, que lo dejáramos únicamente a servicios relacionados con obra pública, sin embargo yo creo que no hay ningún inconveniente con que le agreguemos un artículo con lo que dice exactamente la Ley."*





C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"Aquí en el glosario, quiero hacer una observación nada más los puntos y comas en uno dice el Reglamento de la Ley de obras públicas, no sé si así se llame, y arriba dice Ley de Obra Pública."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"El reglamento dice obras y la Ley dice Ley de Obra."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Me gustaría y lo digo con mucho respeto para que se vaya bien esto, dice quienes integran el comité, el comité el Director General del Instituto funge como Presidente de calidad, un representante de fulanito y sutanito y en las funciones me dicen las funciones del Presidente es decir quién es el Director General del Instituto aquí primero tenemos que cuadrarlo, segundo dice las funciones del secretario y aquí dice en la integración del comité nunca habla de un secretario."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Ahí se propone que sea el Director de Administración y Finanzas del Instituto quien funge como Secretario en el artículo 9 fracción VI."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Y no es quien funge es quién fungirá como secretario, y porque lo pusieron hasta abajo, si es el secretario debería de ir en segundo lugar, el Director General me queda claro que es el presidente, el secretario y luego quienes integran el comité."*

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"No, lo que pasa es que dentro de bueno incluso en la comisión de incidentes ponen como vocal y luego ya ponen al secretario porque el secretario es parte del comité pero no es vocal, no tiene voto."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Claro que no tiene voto, pero es el organigrama, cómo funciona el organigrama, qué función tiene el secretario, convocar a esas sesiones, mandar los órdenes del día, hacer todas la tramitología y luego quienes integran el consejo, vean cualquier acta constitutiva. Nada más en orden de funciones, funciones del presidente artículo 16, artículo 17 funciones del secretario, artículo 18 funciones de los integrantes, el mismo reglamento te estaba dando el orden de la integración, entonces tenemos que ser coherentes con lo que se plantea, con en el orden, lo que decíamos en un acta constitutiva primero ponen quien es presidente, quien es el secretario, quien es el tesorero, quienes son los vocales y quien es el comisario al último y si cambiara dijeran va primero el vocal luego el comisario como quieran ponerle entonces en el organigrama si se fijan dice funciones del presidente, funciones el secretario de acta de acuerdos y aquí dice funciones del presidente 16, funciones del secretario 17 y funciones de los integrantes 18, o tenemos un orden para ser coherentes o nos vamos a extraviar en esto."*

C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"Aquí dentro de los objetivos y alcances, dice el comité tiene por objeto vigilar la debida observancia de las disposiciones legales vigentes en materia de los servicios relacionados con la obra pública, no valdría la pena decir del Estado o de la Federal o de donde sea, porque se me hace que son diferentes, como la Ley de Adquisiciones Estatal es diferente a la Ley de Adquisiciones Federal, no sé si valdría la pena mencionar si del Estado o Federal."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"Si, porque no tenemos injerencia fuera del Estado, entonces lo dejamos del Estado."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Dice de las sesiones se iniciará con una tolerancia bla, bla, bla, la convocatoria será válida, nada más si tienen requisitos de la convocatoria en que término tendrá que enviarlo para la convocatoria ordinaria y extraordinaria, para que conozcan el orden del día y la documentación para revisiones, entonces dice tendrá que mandarse con un término de 24 a 72 horas, no sé nada"*





más que no lo veo, donde viene la obligatoriedad para convocar porque necesitamos un término porque tienen que revisar la documentación que se les envía para hacer inclusive observaciones previas al inicio de la sesión, que esto fue lo que nos paso en esta sesión a la hora de integrar todo en el orden del día."

C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"Mencionar tal vez la periodicidad de las ordinarias todas tendrían que ser ordinaria y luego citar si no hay ordinaria a extraordinaria."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"Es que cada procedimiento viene específico en la Ley de Obra Pública y dice con cuanto tiempo tiene que citar, cuando tiene que presentar las propuestas, y demás, entonces como viene específico en la Ley y el Comité da origen de la Ley, no sé si la contraloría o el machote que tienen así..."*

C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"No, precisamente iba también a manifestarme de que todo lo no previsto en éste Reglamento o no esta señalado..."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Sabemos que éste Reglamento se tiene que integrar, es super urgente, si no tienen inconveniente que si quieren citemos a sesión el próximo lunes y que revisemos porque con todo respeto traemos algunas deficiencias que no podemos hacerlas completas sobre la marcha."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Yo quisiera someter a su consideración, porque además esto es de carácter urgente por eso convocamos a sesión extraordinaria, mejor se le hicieran todas las observaciones faltantes, en éste momento, porque no es el documento totalmente descartable o sea faltarán algunas partes que hay que complementar."*

L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez Titular de SyT: *"Otra opción pudiera ser que se someta a aprobación, se apruebe condicionado a la validación del área jurídica de la Secretaría de Movilidad con sus dos tres comentarios, que la Dirección jurídica le dé la última validación."*

Lic. Esteban Adolfo González Mora suplente del Titular de SITEUR: *"Sí, es para anotarle todas las aplicables en la Ley, porque hay muchas cosas ahí que no dicen en ninguna parte en ningún párrafo, dice de todas las aplicables de la Ley de Obra Pública, de todo lo no previsto, ya quedamos con la garantía de que cuando salga esté bien."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"Si porque para cada procedimiento la Ley especifica para cada tipo de adjudicación y el Reglamento no puede estar por encima de la Ley."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Si me permiten, hacer un comentario de lo que se plantea aquí, por la urgencia y necesidad que existe de aprobar este Reglamento, me gustaría ponerlo a consideración y que se apruebe condicionado a la validación y observación del área jurídica a mi cargo, porque también inicia el reglamento, todos los reglamentos deben decir con fundamento a los artículos tal y tales de la Ley Orgánica y no viene, aunque lo haya validado quien lo haya validado ningún reglamento puede iniciar si no tiene el fundamento legal para su integración y ese es el primer punto y no viene y la autoridad sí está obligada a fundar y motivar todas sus resoluciones, sus acuerdos y reglamentos y si no le damos la base legal a la integración de éste Reglamento estamos en un vacío jurídico que puede caerse en cualquier momento, yo si les pediría por la urgencia y necesidad la aprobación y el voto de confianza de que se apruebe el Reglamento Interno del funcionamiento del Comité de Adjudicación de los Servicios Relacionados con la Obra Pública condicionada a la revisión y aplicación de las observaciones de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Movilidad y se dará a conocer en la próxima sesión del Consejo. Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano por favor."*





Se aprueba el Reglamento Interno del funcionamiento del Comité de Adjudicación de los Servicios Relacionados con la Obra Pública condicionada a la revisión y aplicación de las observaciones de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Movilidad.

VII. Propuesta y aprobación para la contratación de servicios técnicos de conformidad con la fracción VIII, artículo 11, de la Ley Orgánica del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco;

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico en el uso de la voz: "A continuación se presenta la propuesta para su aprobación de la contratación de servicios técnicos de conformidad con la fracción VII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Instituto de Movilidad del Estado de Jalisco, miren los primeros servicios que se van a contratar son los relacionados con el proyecto del corredor del transporte llamado Peribus, el cual ya el Señor Gobernador ha estado anunciando, básicamente en el esquema superior izquierdo esta la estrategia para esta primera etapa, la primera etapa consiste en una serie de estudios que son necesarios para poder definir la alternativa más conveniente para este corredor del transporte y sobre todo preparar una documentación que a nivel federal es necesaria para solicitar recursos a la Secretaría de Hacienda y Banobras para efectos de financiamiento de éste proyecto, lo primero que vamos a hacer es una ruta de ida y vuelta de 134 km, prácticamente circunda toda el área central del Área Metropolitana de Guadalajara, lo que primero vamos a hacer es el levantamiento topográfico de lo que será su espacio de circulación, el levantamiento de las redes existentes, vamos a hacer un estudio de demanda del transporte es decir cuáles es la cantidad de usuarios que va tener éste corredor de transporte público cuando inicie su operación y su perspectiva futura para poder diseñar adecuadamente el tipo de servicio a prestar, el tipo ruta, el tipo de tecnología, etc., etc., y vamos a hacer un estudio de ingeniería de tránsito como éste circuito tiene un alta densidad de tráfico vamos a analizar la situación actual de éste tráfico la presencia del transporte público actualmente a través de una gran cantidad de rutas que pasan por él y las consecuencias que tendría con el establecimiento de un corredor de éste tipo, con esto vamos a generar un anteproyecto que a su vez va a ser analizado a nivel del impacto vial que éste tendría sobre el corredor de lo que se llama Mastu que es prácticamente el estudio de impacto social y ambiental del proyecto y el análisis del costo beneficio donde ya se establece incluso la inversión, su tasa interna de retorno, etc., etc., que vale la pena comentar que la Secretaría de Hacienda y Banobras no aceptan proyectos menores a una tasa de retorno del 12%, entonces ahí es donde se establecen los equilibrios entre demanda de usuarios del transporte y la inversión en materia de infraestructura, el planteamiento que tenemos para esta primera etapa es muy ajustado apenas es de 12 semanas incluso tengo la instrucción directa del Secretario de Movilidad y del propio Gobernador de que estos estudios ya se deberían de estar realizando de tal forma que estos estudios se dividieron en ocho rubros no va a ser objeto de una sola empresa especializada que haga todos éstos, porque además no hay una sola especializada, las consultoras que coordinan todo éste tipo de proyectos termina subcontratando los mismos e impactándolos con sus propias utilidades como por administración como consultores, entonces ahí lo que se pretende es contratar un despacho en topografía, un despacho especializado para tener todo el conocimiento de las redes que van por el periférico, un despacho especializado en estudios de demanda de transporte público y otro capaz de hacer el análisis y simulación de tráfico, la cuestión del anteproyecto geométrico, el estudio ambiental y social y el costo-beneficio, esto lo tenemos que hacer en escasas 12 semanas, es decir tres meses entonces esta realmente complicado, a partir de esas 12 semanas que es una estimación inicial de trabajo puede andar entre 12 y 16 semanas, en la semana 12 el proyecto ejecutivo tiene que licitarse como es un proyecto que se estima el costo andará alrededor de unos 20 o 30 millones de pesos, éste tiene que ser objeto de una licitación pública nacional que nos permita realizar el proyecto en el resto del año para tenerlo a más tardar en enero del 2015 y durante el año del 2015 hacer la primera etapa ejecutiva de éste proyecto. El periférico es virtualmente un circuito, un círculo pero es muy probable que la demanda del transporte nos lleve a constituir dos arcos, o sea un circuito que opere con base en dos arcos el arco norte y el





arco sur, entonces de corroborarse estos estudios iniciales que ha hecho el Instituto, con estos estudios definitivos la primera etapa a realizarse en el próximo año sería uno de estos dos arcos, el arco norte o el arco sur, dependiendo de la factibilidad y la demanda que existe en cada uno de ellos. Aquí están descritos en qué consiste cada uno de estos estudios, son ocho estudios en qué consisten estamos ahorita terminando los términos de referencia y la estimación de sus costos para efectos de su contratación y el día de hoy nos llegó el oficio de la Secretaría de Planeación en donde ya viene la asignación de la partida de 9 millones de pesos para la realización de esta primera etapa de estudios una vez que se terminen insisto a más tardar en el mes de septiembre se licitara ya el proyecto ejecutivo para tenerlo a principios del próximo año y durante el 2015 hacer la ejecución del proyecto."

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Se pone a consideración la propuesta aprobación para la contratación de servicios técnicos."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"Y obviamente ya con el oficio de los recursos y la asignación de estos recursos a la partida correspondiente a estudios en el presupuesto del Instituto, la ampliación."*

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"La ampliación por los 9 millones de pesos, una pregunta y se va a llevar a cabo la licitación?"*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Nada más para no adelantarnos porque todavía no sabemos cuánto va a costar, entonces ahorita sería nada más la propuesta y aprobación para la contratación de servicios técnicos que requiere el Instituto de Movilidad el cual se pondrá a consideración dentro del mismo consejo una vez que saquemos cuales son los términos y las cantidades que pudieran dialogar siempre y cuando los validara la SEPAF, a través del comité de asignación."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Una vez que esté aprobado el reglamento se hace la convocatoria al comité y ahí se toman las decisiones correspondientes informando sobre los costos respectivos y la estrategia de contratación de estos estudios, estos ya deberían estarse haciendo, si los estudios se contrataran en su totalidad por todo el conjunto por 9 pues nos llevaría un mes de licitación, además no se justifica que un consultor subcontrate esos estudios cuando puede salir mucho más económicos contratando directamente con las empresas especializadas correspondientes, ahora bien el Instituto en su conformación como ustedes lo pudieron observar y en nuestra integración del personal empezando por mi persona estamos capacitados técnicamente para coordinar una serie de estudios diversos que nos lleven a un mismo fin, no sé si me explico, o sea el Instituto puede contratar un topográfico, puede contratar un estudio de demanda de transporte de tráfico, estudio de impacto ambiental, de impacto de movilidad y todo eso ir lo coordinando y conjuntando en un expediente que gestionará ante las dependencias federales para el financiamiento del proyecto y dar lugar también al anteproyecto respectivo, otras veces lo que se hace y lo que han hecho en otras dependencias es contratar todo un estudio a un solo, incluso obviamente los recursos se disparan porque al costo normal de estos recursos, éste por ejemplo, éste conjunto de estudios por 9 millones de pesos licitados y contratados con un solo consultor podrían costar el doble, básicamente."*

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"Me llama la atención y lo decía porque aquí dice aprobar la contratación y servicios técnicos que cumplirá con la normatividad aplicable sabemos que vamos a conformar el comité y que de ahí se desprende para asignar los servicios pero obviamente al tratarse de un servicio que incluso está considerado dentro de la Ley de Obra Pública lleva su procedimiento que es lo que no sé si hay dentro del comité, porque ahorita me surgió la duda no se establece nada de eso, no sé si lo van a adjudicar de manera supletoria..."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Perdón, qué dice la fracción VIII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Instituto."*





Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"Aprobar la contratación de servicios técnicos de conformidad con la normatividad aplicable, previa justificación de los mismos y como complemento a la realización de los proyectos de movilidad y transporte que desarrolle el Instituto."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Tal cual viene ahí es como se debe plantear el punto éste. Así debe de venir esto, y en estos términos y no como viene aquí con todo respeto, hay que hacer la corrección en estos términos la misma Ley lo dice, en los términos que se lleve a cabo la contratación de los servicios técnicos previo a la reunión de los requisitos que prevé la fracción VIII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Instituto de Movilidad y Transporte, se pone a consideración de ustedes, tiene que reunir esos requisitos Nazario."*

L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez Titular de SyT: *"Yo solamente quisiera comentar que tiene un valor muy importante para el Instituto el poder avanzar y poder contratar porque con la nueva Ley y el nuevo Reglamento en muchos apartados establece que tiene que haber un dictamen y que tiene que haber un estudio por parte del Instituto, entonces dependemos fuertemente de estos."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Entonces quitamos la palabra aprobación, si me lo permiten plantearlo de otra manera, es propuesta para la contratación de servicios técnicos y siempre y cuando se reúnan los requisitos que establece la fracción VIII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco para que sean aprobados junto a ustedes."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Mas bien Señor Presidente yo quisiera plantear lo siguiente en el artículo 11 dice que La Junta de Gobierno tendrá las siguientes atribuciones y en la fracción VIII dice Aprobar la contratación de servicios técnicos de conformidad con la normatividad aplicable, previa justificación de los mismos y como complemento a la realización de los proyectos de movilidad y transporte que desarrolle el Instituto, en principio lo que nosotros estamos pidiendo es que en lo general se apruebe la contratación en los términos de éste artículo 11 fracción VIII de los servicios necesarios de esta primera etapa del proyecto de Peribus porque si no va a quedar totalmente en...."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Ok, Propuesta y aprobación para la contratación de los servicios técnicos siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en la fracción VIII del artículo 11 de la Ley Orgánica, así si funcionaría."*

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"Sí porque al final de cuentas esa atribución refiere a una aprobación, previo a que ya hiciste un procedimiento con bases a la ley entonces lo presentas ante la junta para su aprobación, es como una aprobación de dictamen financieros que haces los dictámenes y luego se te aprueba."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"Yo no podría citar al comité y contratar y luego venir a la junta y decirle oye voy a contratar y si la junta me dice no, ya tengo un compromiso, primero tiene que aprobar la junta la contratación de los mismos para después ya hacer el procedimiento..."*

L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez Titular de SyT: *"Yo creo que es más bien se aprueba iniciar con el procedimiento de contratación dentro del Comité."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Sí, lo que se está pidiendo es la aprobación en lo general de contratación de éstos servicios para éste proyecto una vez en éste contexto y la aprobación de los recursos y para dar lugar a la convocatoria al comité respectivo. Lo que yo quisiera es que se dijera que se aprueba la"*





contratación para la primera etapa del Peribus en los términos que señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley."

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *Sí, marcas el proyecto."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Lo que propongo es que se someta a la aprobación de la Junta en lo general la contratación de los servicios de obra pública para la primera etapa del proyecto Peribus en los términos del artículo 11 fracción VIII de la Ley Orgánica del Instituto y ahí dice que se tendrá que respetar toda la normatividad vigente, y entonces con eso si ustedes me lo permiten podría ya al seno del comité presentar todos los detalles referentes, las justificaciones y todo lo que sea necesario."*

C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"Los 9 millones están asignados para la Secretaría de Movilidad no para el Instituto, dice ahí en la clave presupuestal de la Secretaría de Movilidad."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"Sí yo creo que es probable que de ahí se transfieran al Instituto porque van al Instituto directamente."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Debe de haber un error, ahí el acuerdo con el Secretario de Planeación es transferencia directa al Instituto porque el organismo tiene esas atribuciones no necesita primero a Movilidad y luego al Instituto. Sí es un error porque incluso está dirigido a mi persona."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Finalmente el error viene de la SEPAF como viene en la asignación, y la idea es corregirla como amigos y compañeros todos de manera adecuada, entonces sí existen los errores de dedo."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Acabo de hablar con Martha Alejandra de la Secretaría Planeación, Administración y Finanzas y me acaba de decir que sí, que cometieron un error que el lunes lo cambian. Entonces considerando esto de que hay un error en el oficio emitido por Planeación se sustituye el oficio."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Conforme al punto VII del orden del día, se propone para que quede de la siguiente manera propuesta y aprobación para la contratación de servicios relacionados con la primera etapa del proyecto del Peribus en la Zona Metropolitana del Estado Jalisco, de conformidad con la fracción VIII artículo 11 de la Ley Orgánica del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano. Se aprueba."*

Se aprueba la contratación de servicios técnicos relacionados con la primera etapa del proyecto del Peribus en la Zona Metropolitana del Estado de Jalisco, de conformidad con la fracción VIII, artículo 11, de la Ley Orgánica del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

VIII. Asuntos varios.

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"El punto que sigue serían puntos varios y yo quiero ahí participar en puntos varios, propongo que conforme a las modificaciones y adecuaciones que se han venido dando en el seguimiento de esta sesión de Consejo se aprueben las modificaciones para que queden debidamente adecuadas las propuestas tal y como se quedo en cada una de ellas planteadas, si están de acuerdo favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad, algún otro comentario"*





Se aprueban todas y cada una de las modificaciones y adecuaciones que se han venido dando en el seguimiento de esta sesión de la Junta de Gobierno del IMTJ, para que ugeden debidamente adecuadas las propuestas.

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: "El asunto de los otros estudios, actualmente en coordinación con el fideicomiso de desarrollo urbano, ese sí es un recurso de la Secretaría de Movilidad que fue transferido a fideicomiso de desarrollo urbano por un orden de un poco más de 9 millones de pesos, ahí el Instituto está colaborando con la Secretaría de Movilidad como organismo auxiliar de la misma, en el aspecto técnico para en coordinación con FIDEUR hacer una serie de estudios y dentro de estos estudios están considerados, estos para los nuevos corredores ruta empresas en diversos puntos de la ciudad, están considerado Puerto Vallarta, Tlajomulco de Zuñiga, un corredor que va a Ocho de Julio, todos los corredores que hemos visto y esta consideradas las ciudades medias entonces esta Ciudad Guzman, Lagos de Moreno, San Juan, Tepa, Ocotlán etc., entonces ahí vamos a cubrir eso."

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: "Nada más era meramente informativo. Algún otro punto."

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: "Ampliar el presupuesto del Instituto en 9 millones de pesos para los estudios y proyectos del Peribus."

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: "Los cuales ya fueron aprobados por la SEPAF."

L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez Titular de SyT: "Entonces éste punto quedaría así, con motivo de la asignación presupuestal de 9 millones de pesos para la elaboración de los estudios de la primera etapa del Peribus se solicita a éste seno la ampliación presupuestal en la partida respectiva, por 9 millones de pesos."

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: "Lo anterior de conformidad al artículo tal atribuciones de la Junta de Gobierno fracción III del artículo 11 de la Ley Orgánica del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, esto siempre tiene que estar establecida cuando hay un acuerdo."

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: "De la Ley Orgánica del Instituto de Movilidad, tal cual, que al cabo ya quedo grabado, se pone a consideración. Se aprueba por unanimidad."

Se aprueba la ampliación presupuestal en la partida respectiva por 9 millones de pesos para la elaboración de los estudios de la primera etapa del Peribus, de conformidad al artículo 11 fracción III de la Ley Orgánica del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: "La recomendación sería que se supone que en las extraordinarias nada más se convoca para ver uno o dos asuntos en concreto sin que haya asuntos varios, porque entonces ya se vuelve..., puede ser en las ordinarias obviamente si ya se pueden tratar asuntos varios. Es decir una extraordinaria se convoca para ver algo que no estaba proyectado ni nada sino que dio con urgencia y se convoca para extraordinarias, las tres de ordinarias que están establecidas se deben de tratar ya ahora sí de forma completa todo lo que viene relacionado y sus acuerdos, no tanto en la siguiente en una extraordinaria, insisto la extraordinaria es algo extraordinario."

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: "No digo a la siguiente, del mismo punto que se debate cuáles son sus puntos varios por eso tiene que decir puntos varios, por eso dice asuntos generales, yo no dije asuntos generales porque eso es en





las ordinarias, en las extraordinarias son puntos varios, porque del punto que se debate puede surgir nuevos."

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"Eso sí es válida de una extraordinaria cuando se deriva del mismo asunto que se está tratando pero queda en el mismo orden del punto tratado, si me explico."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto: *"Entonces éste lo adosamos al mismo."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Yo por eso dije que no eran asuntos generales, quedan como asuntos varios así quedó, así se aprobó como puntos varios no como asuntos generales, si decía el consejero Samuel que asuntos generales pero yo le dije y estoy diciendo que no, son puntos varios."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"De hecho así lo expresamos al principio cuando se discutió lo de los asuntos de que era extraordinaria..."*

V. Clausura.

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Bien clausuramos a las 19:08 minutos del día 20 de junio del 2014 en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del Instituto de Movilidad y agradecemos su presencia, muchas gracias."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal
Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Alberto Ponce García
Suplente del Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz
Suplente del Titular de la Contraloría del Estado

L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez
Titular del organismo público descentralizado denominado
Servicios y Transportes





Lic. Esteban Adolfo González Mora
Suplente del Titular del organismo público descentralizado denominado
Sistema de Tren Eléctrico Urbano

Lic. Javier Contreras Gutiérrez
Titular del organismo público descentralizado denominado
Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana

Dr. Mario Córdova España
Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y
Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno

Las firmas que aparecen en esta hoja pertenecen al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, del día 20 de junio del año 2014.

